



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 228, fecha: jueves, 30 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1224/2023

4038

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley anterior, se hace público para general conocimiento que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2.023, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el "Expediente de modificación de créditos n.º 1124/2023, en la modalidad de suplemento de crédito mediante transferencia de crédito proveniente de aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto", que afecta al vigente presupuesto, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Disminuciones de partidas de gasto.

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Func.	Económ.
041	1		22023002458	171	619
	2.700	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002459	132	223
	12.000	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002460	163	22799
	3.000	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002461	163	22799



	10.000	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002462	163	22799
	5.000	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002463	920	224
	4.000	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002464	920	22699
	6.000	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002465	171	619
	3.000	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
041	1		22023002466	920	636
	1.130	Transferencia negativa suplemento de crédito otra área de gasto.			
	46.830				

Las aplicaciones que deben suplementar en el Presupuesto municipal para hacer frente a los anteriores gastos se reflejan en la financiación.

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a minoraciones de crédito procedente de otras aplicaciones del siguiente modo:

Incremento en partidas de gasto

C.Ope.	Sig.	S/C	Func.	Económ.
040	0		231	632
	2.700	Transferencia positiva suplemento de crédito distinta área de gasto		
040	0		231	22700
	12.000	Transferencia positiva suplemento de crédito otra área de gasto.		
040	0		231	22700
	3.000	Transferencia positiva suplemento de crédito otra área de gasto.		
040	0		342	227
	10.000	Transferencia positiva suplemento de crédito otra área de gasto.		
040	0		943	463
	18.000	Transferencia positiva suplemento de crédito otra área de gasto.		
040	0		412	623
	1.130	Transferencia positiva suplemento de crédito otra área de gasto (aportación infraestructura agraria)		
	46.830			

Contra el referido acuerdo definitivo podrán interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Guadalajara, recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por



los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche a 28 de Noviembre de 2.023, El Alcalde, Fdo: Manuel Salvador Ruiz